Escrito por José Luis Andavert Viernes, 22 de Marzo de 2024 00:00

"...me devolvieron todas las cotizaciones diciéndome que no me podía dar de alta en ningún epígrafe, porque no había epígrafe para los pastores protestantes. ¿No es esto una vergüenza?"

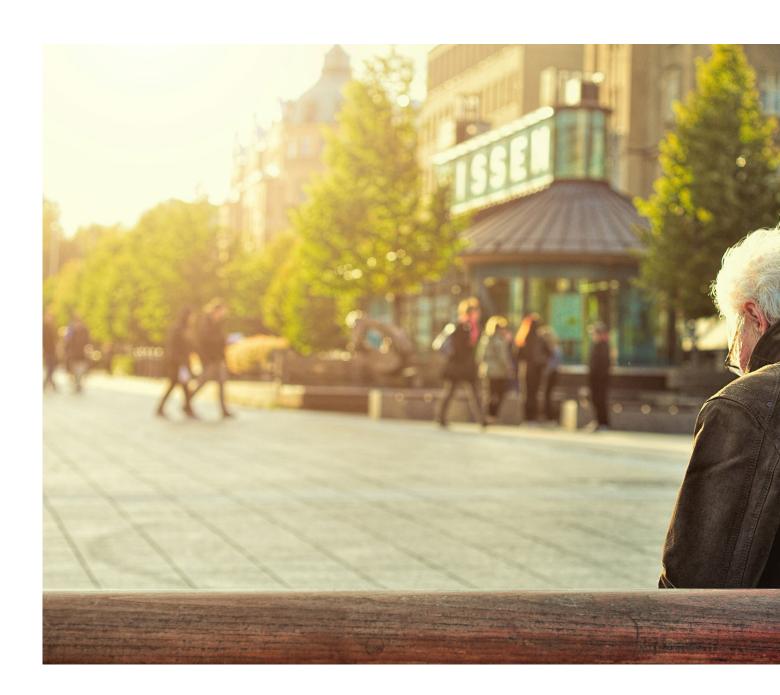


Foto de Huy Phan en Unsplash

La Pensión de la Seguridad Social: El "viacrucis" de los pastores protestantes

Escrito por José Luis Andavert Viernes, 22 de Marzo de 2024 00:00

(<u>José Luis Andavert Escriche</u>, 22/03/2024) Durante el franquismo, a los pastores protestantes se nos metió en el mismo "saco" con comunistas, masones, vagos, maleantes y gente de malvivir.

Los pastores no solo no podíamos ser funcionarios, ni ejercer cargos públicos, sino que no se nos respetaba ningún derecho laboral, a pesar de ser profesionales en el área religiosa. Esto era una clara discriminación en relación con el clero católico que, en gran parte, era sostenido por el Estado y gozaba de toda clase de privilegios.

Quizá algunos puedan preguntarse ¿qué es un pastor protestante? ¿qué aporta a la sociedad? Pues sencillamente se trata de una persona que vocacionalmente está al frente de una comunidad de ciudadanos cristianos, una persona que se ha formado para ello y que, en su trabajo y en su tarea pastoral, día tras día influye en los miembros de la comunidad formándoles y ayudándoles a vivir en los valores éticos y morales que emanan del evangelio y que podemos resumir como "amor al prójimo como a uno mismo".

En su labor el Pastor no solamente influye en su comunidad, sino que con ello influye positivamente en los valores éticos y morales generales de nuestra sociedad. Y es que crear una comunidad cristiana y cuidar de su vida, es contribuir a una sociedad de mejores ciudadanos. Y yo me pregunto: si esto es así, ¿cómo puede ser que los pastores protestantes, como cualquier otro trabajador, en toda la época del franquismo e incluso en los primeros años de democracia, nunca pudiéramos tener acceso a realizar una contribución económica a la Seguridad Social para tener el día de mañana una pensión digna?

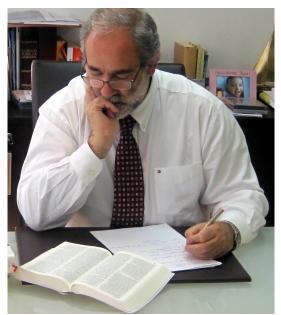
Mi propio viacrucis empezó así. Fui a Sevilla como pastor en el año 82. Intenté darme de alta en el régimen general de la Seguridad Social pero no había epígrafe. Me di de alta como autónomo. Al tiempo me devolvieron todas las cotizaciones diciéndome que no me podía dar de alta en ningún epígrafe, porque no había epígrafe para los pastores protestantes. ¿No es esto una vergüenza?

Una cuestión es que en 40 años de dictadura franquista y de nacional catolicismo no se solucionará este asunto, pero ¿cómo puede ser que a día de hoy y después de 45 años de democracia sigamos sin solución? ¡Por favor!, esto clama al cielo, seguimos en la misma situación para con los pastores que nunca pudieron cotizar a la Seguridad Social (porque no se les permitió).

Escrito por José Luis Andavert Viernes, 22 de Marzo de 2024 00:00

De los más de mil pastores que nunca pudieron cotizar, casi 700 ya han muerto, ya no están con nosotros, ya no pueden reclamar nada, y además sus viudas han quedado desamparadas. Pero ¿qué pasa ahora con los que todavía quedan y que nunca pudieron contribuir para su pensión, cómo sería su derecho, contribuir como cualquier otro trabajador y ciudadano español a la Seguridad Social?

A pesar de los muchos esfuerzos y reclamaciones de la Federación protestante (FEREDE) los gobiernos, todos, han hecho oídos sordos. Sin embargo, sí que se solucionó la "papeleta" de los sacerdotes secularizados. ¿Por qué el gobierno a nosotros sigue tratándonos como ciudadanos de segunda clase cuando Incluso los tribunales europeos denuncian esta discriminación? ¿Cuántos gobiernos más en democracia tendrán que pasar para que esta situación se tenga en cuenta y que haya una reparación histórica?



Para zanjar este asunto habrá que considerar no solo el agravio comparativo con el clero católico, sino que se tendrá que tener en cuenta que los pastores protestantes son hombres y mujeres, la mayoría casados y con hijos, con familia, y por lo tanto no solamente se trata de una cuestión de igualdad asimilándonos al clero católico. Se trata de una cuestión de equidad en relación a cualquier ciudadano español que tiene una profesión que la ejerce dignamente y que tiene todo el derecho de cotizar para tener una pensión digna.

Esperamos que esto no tarde mucho en llegar para los pastores que todavía hoy siguen sin poder cobrar una jubilación por no haber podido cotizar.

La Pensión de la Seguridad Social: El "viacrucis" de los pastores protestantes

